

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría y Vinculación a Empresas Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Esquemas para la Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-20
Trámite:
Servicio: X

Objetivo del Trámite o Servicio: Generar la apropiación de herramientas tecnológicas en las empresas micro, pequeña y mediana del municipio

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Emprendedores y/o empresarios

Beneficio o servicio que se obtiene: Asesoría

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Innovación Tecnológica y Calidad

Domicilio: Avenida Monterroso piso 2 int. 202, Condominio Monterroso, Town Plaza, Col. Las Delicias

Teléfono(s): (461) 615.21.16 • (461) 615.23.01

Correo electrónico: desarrolloeconomico@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud verbal o por escrito.

✓ NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se asesora al emprendedor y/o empresario acerca de esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico y dependiendo el caso, se le vinculará con entidades gubernamentales.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Artículo 4, Fracción II, inciso g.
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, artículo 101.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/02/2021

